



GUANAJUATO



Oficio: U.A.I.P. 2742/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 21 de octubre del 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

**C. Estefanía
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300015221**, el día **13 de octubre del año 2021**, misma que a la letra dice:

"Solicito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense, informen respecto a las capacitaciones impartidas a la Policía de Género en el municipio:

- a) La metodología.*
- b) La matriz de indicadores.*
- c) Temario.*
- d) Población objetivo desagregada por género.*
- e) Institución, asociación o persona encargada de elaborar el proyecto.*
- f) Calendario / Periodicidad (se pretende saber cuántos cursos se han impartido a través del tiempo). "(sic)."*

Se remite copia simple del siguiente: **No. Oficio: DGAMG/375/2021** suscrito por la **Dra. Liliana Aguilera Padilla Directora General de Atención a la Mujer** mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

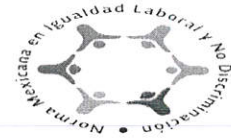
Atentamente

Lic. Edgar Alberto González López
Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato





GUANAJUATO



A 19 de octubre del 2021 en Guanajuato, Guanajuato.

“Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021”

Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 2662/2021

No. de oficio: DGAMG/375/2021

Lic. Edgar Alberto Gonzalez López
Encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
P R E S E N T E

Por este medio, tengo el agrado de saludarle y en respuesta a su folio: **110196300015221**, de fecha **13 de octubre de 2021**, suscrito por la **C. Estefanía**. En el cual nos solicita la siguiente información:

- *“Solicito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Dirección de Atención a la Mujer Guanajuatense, informen respecto a las capacitaciones impartidas a la Policía de Género en el municipio.*
 - a) La metodología.*
 - b) La matriz de indicadores.*
 - c) Temario.*
 - d) Población objetivo desagregada por género.*
 - e) Institución, asociación o persona encargada de elaborar el proyecto.*
 - f) Calendario / Periodicidad (se pretende saber cuántos cursos se han impartido a través del tiempo).”. (sic).*

A continuación, le brindo respuesta conforme a las preguntas planteadas en supra líneas:

a) La Metodología.

El enfoque didáctico se ajusta a la visión teórica y política que busca orientar al principio del derecho constitucional del acceso a una vida libre de violencia, para garantizar el reconocimiento y pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Refiere a una aproximación en la que se busca cortar prácticas de desarrollo centradas en la identificación y satisfacción de las necesidades de las mujeres. Por ello se incluye un marco teórico suficiente que propicia la atención centrada en las necesidades específicas de quienes viven en contextos de violencia. El proceso de la alineación se programa en sesiones. En ellas se revisan los contenidos teóricos (género, violencia, derechos humanos, marco jurídico, derecho penal, derecho familiar). Este proceso, por ejemplo; evaluación de niveles de riesgo de la víctima, referencia de casos, conocimientos sobre la integración de la atención multidisciplinaria, registro de información, técnicas de entrevista con perspectiva de género y derechos humanos. De manera muy importante se abordan pautas de:

Actitudes, Hábitos, Valores, así como el autocuidado de las personas que atienden. Con el apoyo de materiales desarrollados para este propósito se hace un trabajo específico para cada grupo, ya que considera los entornos y especificaciones de las distintas entidades federativas, las particularidades de las instituciones participantes aun en los mismos estados, las diferentes profesiones y las distintas expresiones culturales de cada lugar y cada persona. Este proceso de alineación permite durante una sesión el trabajo práctico, para que conozcan a profundidad la parte de los desempeños. En suma, los temas que se desarrollan tienen el propósito de otorgar herramientas conceptuales y metodológicas a las personas que atienden a fin de enriquecer las oportunidades de las mujeres víctimas de violencia, de disminuir la discriminación por razones de género que viven a lo largo de sus vidas e impulsar propuestas propias para superar su condición de marginación, exclusión y violencia al tiempo que se reconozcan como personas que tienen los mismos derechos e igualdad de oportunidades para acceder a los beneficios que otorga el Estado para compensar lo que se les ha negado de diversas maneras.

Objetivos de la Certificación ECO539 en Atención presencial de primer contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género:

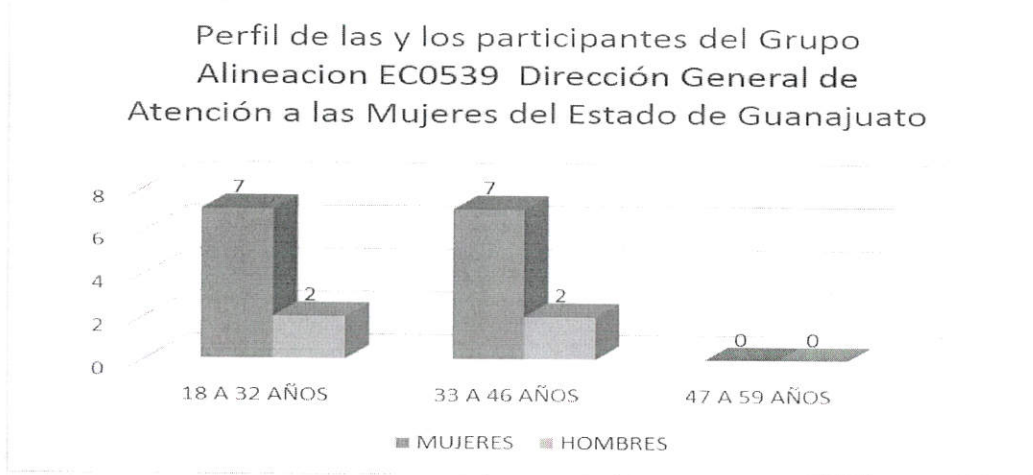
General:

Las y los participantes, identificarán las generalidades del modelo de Competencias del Sistema Nacional de Competencias, así como las evidencias que habrán de presentar para realizar un Proceso de Evaluación conforme al Estándar EC0539” Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”.

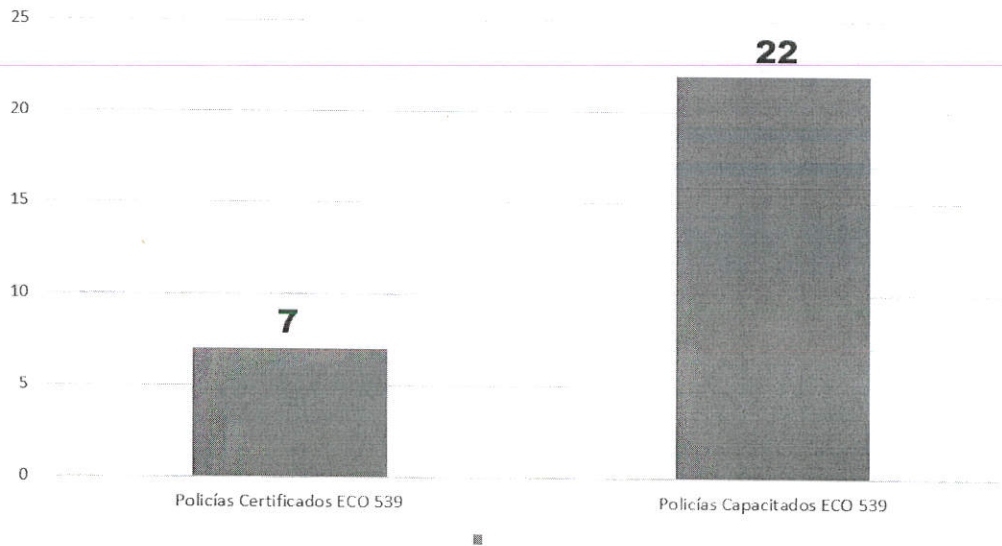
Específicos:

1. Identifican las implicaciones del proceso de evaluación y certificación por competencias en el EC0539
2. Refuerzan los conceptos básicos de los temas de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y atención de víctimas, que señala el EC0539
3. Desarrollan competencias necesarias para la determinación de la problemática de las mujeres víctimas que solicita el EC0539.
4. Desarrollan competencias necesarias para la correcta canalización de las mujeres víctimas que solicita el EC0539.
5. Reflexionan y ensayan la metodología que solicita el EC0539.

b) La Matriz de indicadores.



POLICÍAS CAPACITADOS Y CERTIFICADOS EN LA ECO 539



c) Temario.

- Género y perspectiva de género
- Porque es importante la perspectiva de género
- La perspectiva de género
- Género democracia y ciudadanía
- Derechos humanos
- Derechos humanos de las mujeres
- Identificación de la discriminación
- Empoderamiento
- Violencia de género
- Modelo ecológico aplicado a la violencia de género
- El género y su relación con la violencia
- Manifestaciones de la violencia de género
- Tipos y modalidades de violencia de acuerdo a la ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia
- Ciclo de la violencia
- La indefensión aprendida
- Impacto de la violencia en México
- La atención de primer contacto a la mujer víctima de violencia de género
- Perfil de la persona que atiende
- Características de la entrevista con perspectiva de género en el marco de los derechos humanos
- El lenguaje verbal y no verbal
- Lenguaje incluyente
- Primeros auxilios psicológicos
- Atención de casos particulares
- Orientar a la Mujer Víctima de Violencia de Género sobre Alternativas de Servicios Especializados
- Marco jurídico
- Los instrumentos internacionales
- La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)
- La convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convenio de Belem Do Para)
- La obligación del Estado con los derechos humanos y el marco jurídico nacional
- Constitución política de los estados unidos mexicanos
- Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia
- Ley general de victimas
- Derecho penal en relación con la violencia de género
- Delitos relacionados con los tipos y las modalidades de la violencia de género, código penal general
- La trata de personal y la explotación sexual y laboral
- Derecho familiar en relación con la violencia de género
- El divorcio
- La guardia y custodia
- La pensión alimenticia

- Tipos y órdenes de protección
- Las estrategias de acción
- Las redes de apoyo
- Determinación del nivel de peligrosidad de quien ejerce violencia
- Operaciones de atención referencia de casos
- Generalidades de las instituciones que brinda atención y asesoría
- Segundo nivel, Tercer nivel/ Atención integral que incluye protección
- Los registros de la atención de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
- El perfil de las personales profesionales dedicadas a la atención de primer y segundo nivel
- Competencias
- Actitudes, hábitos y valores
- Perspectiva del Delito de Femicidio y
- Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Casos de Violencia por Razones de Género contra las Mujeres
- Acoso Sexual

d) Población objetivo desagregada por género.

22 Elementos integrantes de la Policía de Género, 13 Mujeres y 9 Hombres.

e) Institución, asociación o persona encargada de elaborar el proyecto.

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG), Centro Interamericano para la Productividad y la Competitividad, S.C. (CIPCO), El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (SEP/CONOCER) y la Dirección General de Atención a las Mujeres.

f) Calendario / Periodicidad (se pretende saber cuántos cursos se han impartido a través del tiempo).

Año	Nombre del Curso
2018	Perspectiva de Género
2019	Capacitación del Protocolo de Actuación en materia de violencia contra las mujeres
2019	Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
2020	Acoso sexual callejero
2020	Violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual

2020	Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
2020	Prácticas de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda u aclaración.

Atentamente

Liliana Aguilera Padilla
Directora General de Atención a la Mujer

C.C.P.
Archivo
+ COEJ